

## CONCURSO INNOVA REGIÓN 2026 REGIÓN DE ANTOFAGASTA

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta invita a postular al instrumento de financiamiento denominado **"INNOVA REGIÓN - REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, el cual tiene como objetivo apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos desde la fase de prototipo, hasta la fase de validación técnica a escala productiva y/o validación comercial, que aporten a la economía regional y fortalezcan las capacidades de innovación en la empresa.

Las Bases fueron aprobadas por Resolución Electrónica Exenta N°94, de 2024; de InnovaChile y su focalización aprobada mediante Resolución Electrónica Exenta N°37 de 2026, rectificada mediante Resolución Electrónica Exenta N°39, de 2026, del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta.

**a) Focalización Territorial:** El llamado a concurso se focalizará territorialmente en la Región de Antofagasta y, en consecuencia, los proyectos postulados deberán tener ámbito de aplicación o ejecución en dicha región, en consecuencia, el beneficiario o, al menos, uno de los asociados (de participar), deberán tener domicilio tributario en la región a la que se postula.

**b) Focalización Temática:** La presente convocatoria busca contribuir al incremento de la productividad, competitividad y sostenibilidad de los sectores prioritarios definidos por:

La Estrategia de Regional de Innovación 2022-2028 (ERI) de Antofagasta en las siguientes áreas de especialización y de habilitación:

AE1: Minería Comprometida con y desde el Territorio

AE2: Laboratorios Naturales

AE3: Turismo de Intereses especiales

AH1: Agua, transición verde y transformación digital

AH3: Innovación Social, Educación y conocimiento

**Las bases, formulario y antecedentes para la postulación se encontrarán disponibles en el sitio**

**[www.fomentoantofagasta.cl](http://www.fomentoantofagasta.cl), a contar de las 15.00 horas del día de publicación de este aviso, a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos dispuesto por Corfo, hasta las 15.00 horas del 02 de julio de 2026.**

El Comité otorgará un cofinanciamiento no reembolsable de hasta un 80% del costo total del proyecto, dependiendo del tamaño de la empresa, con un tope de hasta \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos). Los postulantes podrán optar a un aumento del porcentaje de cofinanciamiento, en la medida que el beneficiario sea una empresa liderada por mujeres, de hasta un 10% en relación al costo total del proyecto, con un tope de hasta \$67.500.000.- (sesenta y siete millones quinientos mil pesos).

Los recursos disponibles para la convocatoria ascienden a la suma de hasta **\$516.551.667.- (quinientos dieciséis millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos)**, para la ejecución de proyectos. Este monto podrá ser incrementado si existieren recursos disponibles, sin necesidad de modificar la presente resolución, hasta la fecha del primer acto adjudicatorio (acuerdo del Comité).

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las consultas deberán dirigirse al Comité, al correo electrónico [gilda.araneda@corfo.cl](mailto:gilda.araneda@corfo.cl), hasta 3 (tres) días hábiles antes del término del plazo de postulación indicado en el presente aviso. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.

Más información en [www.fomentoantofagasta.gob.cl](http://www.fomentoantofagasta.gob.cl)